INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2012/C 346/05)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común, se ha decidido el cierre de la pesquería [1] contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	18.10.2012
Duración	18.10.2012-31.12.2012
Estado miembro	España
Población o grupo de poblaciones	GFB 89-
Especie	Brótola (*Phycis* spp.)
Zona	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII y IX
Tipo(s) de buques pesqueros	—
Número de referencia	FS64DSS

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2012/C 346/06)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	18.10.2012
Duración	18.10.2012-31.12.2012
Estado miembro	España
Población o grupo de poblaciones	ALF/3X14-
Especie	Alfonsinos (*Beryx* spp.)
Zona	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV
Tipo(s) de buques pesqueros	—
Número de referencia	FS65DSS

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.